



ANUNCIO DE REGATAS

3 AL 7 DE AGOSTO

I REGATA DEL CANTABRICO GETXO – GIJON

La I REGATA DEL CANTABRICO GETXO -GIJON Y III TROFEO APROCHES este año 2022, estará organizada por el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club y el Real Club Astur de Regatas.

La regata se disputará entre los puertos de Getxo y Gijón, entre los días 3 al 5 de Agosto y en Gijón entre los días 5 al 7 de Agosto.

El evento está organizado por ambos clubes, con la colaboración de las Federaciones Vasca y Asturiana de Vela y la Real Asociación Nacional de Cruceros.

1. REGLAS

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la SAILING WORLD 2021 – 2024 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor.
- c) El Reglamento IRC.
- d) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- e) Desde la puesta hasta la salida del sol, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar (RIPAM) en sustitución de la parte 2 del RRV.
- f) Las Reglas Especiales de la World Sailing para Regatas en Alta Mar, categoría 3.
- g) El presente Anuncio de Regata que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- h) [NP][DP]Otros Protocolos y medidas a adoptar en referencia al COVID-19, según las normativas vigentes a aplicar en las fechas del evento, las cuales se publicarán en la Web de la Regata.
- i) [NP][DP]Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- j) Reglas de la clase PLUS ONE 50+

1.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.



2.PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones RFEV a dicha Reglamentación.

3.ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la W.S., y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista, para 2022. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes que cubra la participación en regata.

4.PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado IRC 2022, con un mínimo de 30 pies.

4.2 La flota se dividirá en dos divisiones: División IRC y División IRC PLUS 50+; a su vez estas divisiones se subdividirán en tres clases, cada una de la siguiente forma:

CLASE IRC REGATA	TCC	>	1.025
CLASE IRC CRUCERO I	TCC	< O =	1.025 > 0.960
CLASE IRC CRUCRO II	TCC	< O=	0.960
CLASE IRC PLUS 50+			

4.3 Solo se constituirá una clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

5.INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se realizarán a través del formulario online que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.rcmarsc.es//regatas>

antes de las 19:00 horas del día 30 de julio de 2022, subiendo a la web arriba indicada el certificado válido de medición IRC 2022.

5.1.1 No se cobrarán derechos de inscripción.

5.2 Por motivos logísticos se limitará la participación a 25 barcos, pudiendo el Comité Organizador variar esta cifra. Para el orden de inscripción se considerará fecha y hora de la inscripción.

5.3 Una inscripción no será considerada válida hasta haber cumplido los requisitos del registro.

5.4 Será responsabilidad del representante de cada barco verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador.



5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.6 Registro de Participantes:

5.6.1 El responsable de cada barco firmará personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día 3 de Agosto de 2022.

5.6.2 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 19 horas del día anterior a la salida. (Modifica la regla 78.2 del RRV).

5.6.3 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RANC solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 19:00 horas del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.

5.6.4 El Armador o Responsable de cada Barco deberá registrarse online y subir a la web:

<https://www.rcmarsc.es//regatas>

Toda la documentación que se indica a continuación antes de la hora señalada:

- a) Certificado válido de Medición IRC-2022
- b) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad, si es exigible.
- e) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español, licencia federativa de deportista para el año 2021. Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil y accidentes con cobertura para participar en regatas o, licencia federativa de deportista para el 2022
- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- g) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.
- h) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- i) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- j) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellena y firmado.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
2/08, martes	10.00-20.00	Confirmación de inscripciones; registro y documentación
	20.00	Reunión de Patronos en la Escuela de Vela J.L. Ugarte
	20.30	Recepción en el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club.
3/08, miércoles	13.00	Señal de Atención 1ª prueba.
5/08, viernes	16.00	Señal de Atención 2ª prueba.
6/08, sábado	13.00	Señal de Atención 3ª prueba.
7/08, domingo	13.00	Señal de Atención 4ª prueba.
7/08, domingo	20.00	Clausura-Entrega de Trofeos en el Edificio Social del RCAR (*)

(*) Se indicarán en el T.O.A. VIRTUAL los pormenores.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de cada barco en TOA VIRTUAL desde el día 2 de agosto, así como en la Oficina de Regatas desde el momento del comienzo del registro:

<https://www.rcmarsc.es//regatas>

El día 3 el recorrido será costero entre Getxo y Gijón.

El día 5 el recorrido será un barlovento-sotavento.

El día 6 el recorrido será costero.

El día 7 el recorrido será un barlovento-sotavento.

La elección o modificación de los recorridos será potestad del Comité de Regatas.

8. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento IRC. Se podrán realizar controles de seguridad y medición.

9. CLASIFICACION Y SISTEMA DE PUNTUACION

9.1 Habrá una clasificación para cada una de las clases establecidas. La clasificación de cada prueba se hará por clases y en función del tiempo compensado, para lo que se aplicará el sistema descrito en el RTC.

9.2 Se utilizará el sistema de puntuación baja, A 4.1 del RRV. En caso de empate se aplicará el sistema de la regla A 8 del RRV.

10. SEGURIDAD, COMUNICACIONES Y RADIO

10.1 La Seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS.



10.2 Será de exclusiva responsabilidad del Armador o responsable del barco cumplir con el Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náuticos deportivas.

10.3 Las comunicaciones se especificarán en las instrucciones de la Regata.

10.4 Será Obligatorio llevar un teléfono en todos los barcos para poder mantener el contacto diario con la organización.

10.5 Será Obligatorio tener un teléfono conectado todo el tiempo con la aplicación estela, para el seguimiento de los barcos.

10.6 Los barcos participantes estarán a disposición del Comité de Regata en el puerto del RCMA-RSC en Getxo desde el día 2 de agosto para la Recepción. Control de Seguridad, medición, sistema de seguimiento.

11. TROFEOS Y OBSEQUIOS

Se entregarán trofeos como mínimo a los dos primeros clasificados de cada Clase.

12. ATRAQUES, SERVICIOS

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado en los lugares designados por la organización entre los días 31 de julio al 8 de agosto.

13. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

14. DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al COMITÉ ORGANIZADOR y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la regata.



15. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el

Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

16. ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los actos sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, virtual.

17. FACULTADES DE LOS CLUBS ORGANIZADORES

17.1 RCMA-RSC y el RCAR se reservan la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

17.2 En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del fichero automatizado DEPORTES, cuyo titular es el organizador, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas.

17.3 Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al organizador. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

17.4 La inscripción en el evento organizado conlleva la aceptación y autorización a los Clubs a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno.

18. PROTECCIÓN DE DATOS

18.1 En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado de las entidades organizadoras con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por las mismas.

18.2 Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.